

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El Contralmirante **José C. Lorenzo Peña García, M. de G.**, queda designado Director General de la Defensa Civil, en sustitución del Mayor General retirado Luis A. Luna Paulino, F. A. D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 507-11 que deroga el Art. 14 del Decreto No. 485-11, que designó al Coronel Dr. Mario E. Objío Morales, como Director de Sanidad Policial. G. O. No. 10636 del 14 de septiembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 507-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Queda derogado el Artículo 14 del Decreto No. 485-11, de fecha 16 de agosto del 2011, que designó al Coronel Dr. Mario E. Objío Morales, P.N. como Director de Sanidad Policial.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ